

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 DE FAMILIA DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **056**

Fecha: 29/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2017 00231	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HAYME CANTILLO IBARRA	ADOLFO CANTILLO ALVAREZ (CAUSANTE)	Auto Aprueba Liquidación del Crédito SE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO REALIZADA POR ESTE JUZGADO	28/07/2020	
54001 31 10 001 2019 00367	Ejecutivo	HEIDI JOHANA CONTRERAS GELVEZ	MANUEL ANTONIO GELVEZ SUAREZ	Auto de Tramite OFICIESE AL JUZGADO 5TO DE FAMILIAPONER DISPOSICION DEPOSITOS- PONGASE EN CONOCIMIENTO OFICIO SECURITY LTDA- SE REQUIERE A LAS PARTES ALLEGUEN CORRESO ELECTRONICOS A ESTE JUZGADO	28/07/2020	
54001 31 10 001 2020 00024	Ejecutivo	SOFIA JAIMES GELVES	JOSE ESCOLASTICO TORRES ORTEGA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente TENGASE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE- SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEMANDADO	28/07/2020	
54001 31 10 001 2020 00044	Verbal Sumario	JORGE ERNESTO - LOBO LOPEZ	JORGE ERENESTO LOBO RANGEL	Auto de Tramite NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO-ENVIARNUEVAMENTE NOTIFICACION PERSONAL	28/07/2020	
54001 31 10 001 2020 00091	Verbal Sumario	RUBY STEPHANY GALVAEZ BUITRAGO	CARLOS EDUARDO URIBE FAJARDO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente TENGASE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE-SE RECONOCE PERSONERIA ABOGADO LUIS ARBEY CARDONA VEGA APODERADO DEMANDADO	28/07/2020	
54001 31 10 001 2020 00173	Verbal Sumario	VIANEY ORLANDO VELANDIA ALARCON	CHRYSSTIAN CAMILO VELANDIA HERNANDEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA	28/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA